



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y OTRO CONTRA SALOMÓN
RICAURTE CHAMBUETA RADICACIÓN No.2019-00332-00.-**

Se AVOCA conocimiento de las diligencias provenientes del Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, en el cual se remitió el expediente digital ejecutivo con garantía hipotecaria instaurado por Carlos Arturo Carvajal Mejía contra Salomón Ricaurte Chambueta, con radicación No.2022-00035-00, a fin de que se inicie el respectivo trámite.

Por su parte, se ordena tener como válida la actuación surtida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad.

Ejecutoriado el presente proveído, vuelva el negocio al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21f88916b36a1c3c681a1865ba19e2a7fc9a92490a6b78d97f1ded47cda12826**

Documento generado en 25/04/2022 06:31:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>